

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 280
17 de diciembre de 2021

Diputados capitalinos pugnan por evitar que agresores sexuales compitan por cargos de elección popular

- *En la primera sesión de la Comisión de Asuntos Político-Electorales se aprobó un dictamen para exhortar a partidos políticos a mejorar sus procesos de selección de candidatos masculinos*

Para contribuir a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso capitalino aprobó el dictamen a la proposición del diputado Federico Döring Casar (PAN) para exhortar a los diferentes partidos políticos a mejorar los procesos de selección de sus candidatos del género masculino y así evitar que, cuando lleguen al cargo, cometan delitos sexuales o de cualquier otra índole.

El diputado Temístocles Villanueva Ramos, presidente de la comisión e integrante del grupo parlamentario de MORENA, reconoció que la violencia sexual es una de las formas de violencia más extremas; y lamentó que durante el segundo trimestre del año 2021 una de cada cuatro mujeres mexicanas fue víctima de algún tipo de acoso o violencia sexual.

Al respecto, la diputada Gabriela Quiroga Anguiano (PRD) señaló la necesidad de generar barreras que impidan a agresores sexuales registrarse al proceso para llegar a un cargo público, y así contribuir a garantizar a las mujeres una vida libre de violencia en la vida política y la administración pública.

"Los candidatos con conducta violenta hacia nosotras las mujeres no se encuentran sólo en un partido político, es responsabilidad de cada partido político crear los mecanismos para que ningún agresor llegue a ser candidato a puestos de elección popular", solicitó la diputada Alicia Medina Hernández (MORENA).

El diputado Diego Orlando Garrido López (PAN) expresó que en la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, la cual preside, ya hay turnadas varias iniciativas para evitar la violencia política de género, que podrían ser dictaminadas en el próximo mes de enero.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Por su parte, el diputado Ricardo Rubio Torres (PAN) expresó la importancia de respetar la presunción de inocencia, y pidió que la prohibición de candidaturas se limite a agresores que tengan acusaciones con sentencia firme.

Las y los legisladores integrantes de esta comisión coincidieron en el interés de avanzar en el proceso para aprobar la iniciativa tres de tres contra la violencia, para evitar el registro de candidatos con antecedentes de violencia contra las mujeres.

Cabe señalar que durante esta primera sesión de la Comisión de Asuntos Político-Electorales se incorporó la diputada Alicia Medina Hernández (MORENA) como integrante de la misma, y se aprobó el Programa Anual de Trabajo para el primer año legislativo.

--o0o--